

Remar o Imponer el sueldo. Empleos  
las ha de satisfacer la Direccion de mi remita  
de Correos por su cuenta. Hecho responsable. y  
por sostener el Credito Nacional. Tenorase en  
dado en el Consejo y le dan a D. Antonio de Nobles  
liber los Despachos que correspondan para que la  
Jurisdiccion de losca y demas que fueren requeridas  
le presten todos los auxilios, y obedezcan en lo que  
correspondiere y anexo al mar expedido en virtud  
de la Comision que le dio. En el Paro ante el  
Felix de Mill. Reacion o chern y unido  
Al Consejo de Campomanes = Publicado en el mismo  
Consejo el Real Decreto inserto en Doto de Corrientes  
se acordo su cumplimiento y para ello expedir  
esta misma Carta. Por lo qual es mandamos  
cuidados y acada uno de Nos en Nos respectivos  
Dignos y Jurisdicciones de las y venas  
al referido D. Antonio de Nobles liber por  
Subdelegado y Comisionado de S. R. P. en lo  
gubernativo Jurisdiccional y Economico que  
ocurre en la Direccion de las expresadas  
obras y otras de las en el Paro y

---

